

mano del Señor Don Francisco Antonio de Elizondo,
Fiscál de esta Chancillería. = Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Granada Diciembre 31 de 1784. = D. Josef
Manuel de Varga.s= Señor Corregidor de Murcia.

*Corresponde con su original á que me refiero; y para que
conste doy esta que firmo en Murcia á primero de Febrero
de mil setecientos ochenta y cinco.*

Gonzalo Chamorro.

